



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2014

1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2014.

2º.- Aprobación de las propuestas de las Áreas de Gobierno que se enumeran a continuación:

ÁREA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

PATRIMONIO

- Agrupación de tres parcelas, colindantes entre sí, de Equipamiento Público y de titularidad dominical del Ayuntamiento, pertenecientes al antiguo P.P. "Sector Oeste" (W), de La Aljorra, de la que resultará una finca agrupada con una superficie de 7.374,53 m² necesaria para la puesta a disposición a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la construcción de un Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria (C.E.I.P). previa inscripción en el Inventario municipal de Bienes y Derechos y en el Registro de la Propiedad correspondiente.

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, INDUSTRIA, JUVENTUD, NUEVAS TECNOLOGÍAS, DEPORTES, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.

- Acuerdo de Asociación con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

como Beneficiario Coordinador, para la ejecución del Proyecto “CONSERVATION OF HABITAT 9570” *Tetraclinis articulata* FOREST, IN THE EUROPEAN CONTINENT (LIFE13 NAT/ES/000436)” financiado por el Programa Europeo LIFE+NATURALEZA, con un presupuesto total subvencionable de 1.544.168€, con la finalidad de recuperar y conservar esta especie de la flora autóctona (Ciprés de Cartagena o Sabina Mora), junto con otras entidades como la Universidad de Murcia (Departamento de Hidrología y Ecología), la Asociación de Naturalistas del Sureste y Fundación Sierra Minera. El Ciprés de Cartagena, como especie, se encuentra protegido en la categoría de “Vulnerable” por la legislación regional y en “Régimen de Protección Especial” del Catálogo Español de Especies Amenazadas, cuyo estado de conservación se considera que es malo, después del incendio de agosto de 2011, que afectó directamente al 58,57% del área total del hábitat.

La duración del proyecto es del 01/06/2014 al 30/06/2018.

Se faculta a la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta o persona que legalmente le sustituya para la firma de la documentación necesaria para la formalización del presente Acuerdo.

Cartagena, a 18 de agosto de 2014.